

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 27/2003, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía, y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores, imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 28 de noviembre 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/001133/2011	02/12/2011	LMR GRUPAFRUTA, S.L.	PI GANDUL C/CARPINTEROS, 10 MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001134/2011	02/12/2011	LMR GRUPAFRUTA, S.L.	PI GANDUL C/CARPINTEROS, 10 MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001135/2011	02/12/2011	LMR GRUPAFRUTA, S.L.	PI GANDUL C/CARPINTEROS, 10 MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001136/2011	02/12/2011	LMR GRUPAFRUTA, S.L.	PI GANDUL C/CARPINTEROS, 10 MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001137/2011	02/12/2011	LMR GRUPAFRUTA, S.L.	PI GANDUL C/CARPINTEROS, 10 MAIRENA DEL ALCOR 41510 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001213/2011	06/02/2012	JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA 148 IDR 67698 ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/001214/2011	06/02/2012	JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA 148 IDR 67698 ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/001215/2011	06/02/2012	JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA 148 IDR 67698 ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/001258/2011	17/01/2012	CÁRNICAS BAZA, S.L.	P.I. LA NORIA, 7 AL 9 BAZA 18800 GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/001259/2011	17/01/2012	CÁRNICAS BAZA, S.L.	P.I. LA NORIA, 7 AL 9 BAZA 18800 GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/001260/2011	17/01/2012	CÁRNICAS BAZA, S.L.	P.I. LA NORIA, 7 AL 9 BAZA 18800 GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/001261/2011	17/01/2012	CÁRNICAS BAZA, S.L.	P.I. LA NORIA, 7 AL 9 BAZA 18800 GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/001262/2011	17/01/2012	CÁRNICAS BAZA, S.L.	P.I. LA NORIA, 7 AL 9 BAZA 18800 GRANADA	140.6	4.601,00